Dibulla, La Guajira, septiembre de 2026.

Señor:
ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde
Municipio de Dibulla – La Guajira
E.S.D.

Asunto. Solicitud de elaboración de contrato.

Cordial saludo:

El Municipio de Dibulla, La Guajira, con base en lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, invitó a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios de profesionales, que tiene por Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CONTRACTUAL EN LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA,** quien presentó propuesta ajustada a los requerimientos técnicos exigidos por el Municipio, encontrándose igualmente habilitado para ejecutar el objeto propuesto por la idoneidad y experiencia para la prestación de esta actividad.

El valor de la oferta presentada es por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE** la cual se ajusta al presupuesto oficial del Municipio.

Con la presente se adjunta toda la documentación soporte para la contratación a celebrar por lo que se solicita autorice la revisión de la documentación, elaboración del contrato y los demás trámites administrativos que corresponden.

NATALY VANESA FLOREZ REDONDO
Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Dibulla